VIEDMA, 03 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente Nº 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión, en el Manual de Títulos, del Título Profesora Nacional Superior de Danza Española otorgado por el Instituto Nacional Superior de Artes

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09 y 322/10, la comisión, mediante el Dictamen Nº 143, estableció la pertinencia de la inclusión y determinación de incumbencias de dicho título;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- INCLUIR, en el Manual de Títulos para el Ejercicio de la Docencia en la provincia de Río Negro, el Título Profesora Nacional Superior de Danza Española otorgado por el Instituto Nacional Superior de Artes.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, para el título mencionado en el artículo anterior, las incumbencias que se detallan, con aclaración del alcance de las mismas que se detalla en el Anexo I de la presente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria; a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria; y archivar

RESOLUCION 2925

Fernando Héctor LOPEZ Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

> Ebe María ADARRAGA Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 2925

	INCUMBENCIAS		
TITULO	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
		-Bibliotecario código 400 nivel	-Maestro Especial de Música código 104 nivel
		medio común.	primario común.
D. C			-Maestro Especial de Música código 104 nivel inicial común.
Profesora			Massins Foresial de Másico addice 104 nivel
Nacional Superior de			-Maestro Especial de Música código 104 nivel primario especial.
Danza de			primario especiai.
Española			-Música/ Educación musical/ Cultura musical/
Instituto			Educación Artística (Música)/ educación
Nacional			Estética (música / Cultura musical y artística
Superior de			código 2601 nivel medio común
Artes.			
6 años de			
duración			-Preceptor Secundario código 200 nivel medio común.
			-Secretario de Escuela Secundaria código 100 nivel medio común
			Prosecretario Escuela Secundaria código 101 nivel medio común